

DR. OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MAJAZE (M)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la "COMPANIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC S.A.S" otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 26 de diciembre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la "COMPANIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC S.A." en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

12 EN 1995

DR. OSWALDO ROJAS H.

XIV/acp

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 30. Quedó anotado - en el libro Repertorio bajo el Nro. 48.- Santo Domingo de los Colorados, a 16 de enero de 1996.-

Abg. *[Signature]*
Juez 18 de la Corte de Richincha
entregado del Registro Mercantil

[Handwritten mark]